

**A: Socios**

**Nº Paginas: 4**

**5 de Abril de 2018**

**PRECIOS DE MERCADOS EUROPEOS SEMANA DEL 26 al 1/4/18**

Países	Canal Euro/kg	Lechón Euro/Ud	Precios orientativos	
			Euro/kg/vivo	Lechón Euro/Ud
Alemania	=	=	1,13	52,00
Francia	-0,02	-0,50	1,08	40,50
Bélgica	=	--	0,98	--
Holanda	=	+0,50	1,10	49,50

**Holanda:** Mercado del viernes 23 de marzo.

**CHINA IMPONE ARANCELES ADICIONALES EN PRODUCTOS SELECCIONADOS DE ORIGEN ESTADOUNIDENSE**

**FUENTE: USDA**

Productos alcance:

El 23 de marzo de 2018, el MOFCOM anunció una propuesta para imponer aranceles de represalia sobre ciertos productos de origen estadounidense en respuesta a la Acción Comercial de los Estados Unidos 232. Los aumentos de tarifas propuestos identificaron 128 productos por sus códigos arancelarios HS-8 y representaron aproximadamente \$ 3 mil millones en las exportaciones de los Estados Unidos. La mayoría de los productos seleccionados fueron alimentos y productos agrícolas, que suman 84 de los 128 códigos arancelarios y representan aproximadamente \$ 2 mil millones.

El anuncio inicial del MOFCOM dividió los productos en dos tramos. El primer tramo incluyó 120 productos con un arancel adicional propuesto del 15 por ciento y un segundo tramo de 8 productos con un arancel adicional propuesto del 25 por ciento.

**ENTIDADES COLABORADORAS DE ANPROGAPOR**



Timing:

En el anuncio del 23 de marzo, el MOFCOM declaró que el primer tramo se implementaría si los Estados Unidos y China no podían llegar a un acuerdo sobre la compensación comercial. El MOFCOM también declaró que después de este primer tramo, evaluaría más a fondo la situación y luego aplicaría el segundo tramo, de ser necesario.

En el anuncio del 2 de abril, el MOFCOM declara que el 26 de marzo, China presentó una solicitud de consulta de compensación comercial a los Estados Unidos a través de la OMC. El MOFCOM afirma además que el 29 de marzo, China determinó que era poco probable que llegara a un consenso con los Estados Unidos y decidió imponer los aranceles de inmediato.

En su anuncio del 2 de abril, el MOFCOM también informa que recibió numerosos comentarios de ciudadanos chinos expresando su apoyo a las tarifas de represalia y el acuerdo de que China debería tomar medidas para salvaguardar los intereses del estado y la industria. Este período de comentarios finalizó el 31 de marzo de 2018, y dos días más tarde el MOFCOM implementó las tarifas.

Tabla de nuevas tarifas arancelarias:

SECOND TRANCHE (ADDITIONAL 25 PERCENT TARIFF)				
Serial No.	HS Code	Commodity	Current tariff	New Applied Tariff
<b>Category VI. Pork and Pork Products</b>				
121	02031200	Hams, shoulders and cuts thereof, with bone in, fresh or chilled	20	45
122	02031900	Other meat of swine, fresh or chilled	20	45
123	02032190	Other meat of swine, carcasses and half-carcasses, frozen	12	37
124	02032200	Hams, shoulders and cuts thereof, with bone in, frozen	12	37
125	02032900	Other meat of swine, frozen	12	37
126	02064100	Livers, frozen	20	45
127	02064900	Other edible offal of swine, frozen	12	37

**ENTIDADES COLABORADORAS DE ANPROGAPOR**



## TRADUCCIONES NO OFICIALES

Aviso del Comité Arancelario del Consejo de Estado sobre la Suspensión de Obligaciones de Reducción de Aranceles en Materias Originarias de Origen de EE. UU.

Comité arancelario (2018) Número 13

Aduanas de China:

Para salvaguardar los intereses de China y equilibrar las pérdidas causadas por los Estados Unidos que agregan aranceles (es decir, las 232 medidas) a los productos importados de acero y aluminio, el Comité Arancelario del Consejo de Estado decidió suspender las obligaciones de reducción arancelaria sobre determinados productos importados originarios de la Estados Unidos. Las cuestiones relevantes se notifican de la siguiente manera:

2. Suspender la reducción arancelaria en la carne de cerdo y productos derivados del cerdo importado originarios de los Estados Unidos e imponer aranceles adicionales sobre la base de los tipos arancelarios vigentes aplicables, e imponer una tasa arancelaria del 25%.

4. Después de agregar tarifas, la fórmula relevante:

Tarifa = precio pagado por el servicio × (tarifa actual aplicable + tasa arancelaria impuesta)

Impuesto al consumo de importación = Impuesto al consumo Precio calculado de importación × Impuesto al consumo Importe de la importación

Importe del impuesto sobre el consumo = (valor imponible en aduana + arancel) / (tipo impositivo del 1)

Importación Impuesto al valor agregado = Importación del impuesto al valor agregado × Importación del IVA  
Tipo del impuesto

Importe del impuesto sobre el valor de las importaciones = precio pagado en aduana + derecho de aduana + impuesto sobre el consumo de importación

5. Esta Circular se implementará a partir del 2 de abril de 2018.

### **RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS.**

En el Boletín Oficial del Estado del lunes 2 de abril de 2018 se publicó la Orden HFP/335/2018, de 28 de marzo, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por la que se reducen para el periodo impositivo 2017 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la renta de las personas físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

Puede descargar la Orden en:

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-4479](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-4479)

---

### ENTIDADES COLABORADORAS DE ANPROGAPOR



**INFORMACIÓN SACRIFICIO DE BELLOTA**

Sacrificios ibérico de bellota								
Semanas	Canales pesadas		18/17	Canales aptas		18/17	Peso medio canales aptas (kg)	
	2017*	2018**		2017*	2018**		2017	2018
51 (año ant)	2.271	445	-80,4%	2.240	425	-81,0%	134,3	137,8
52 (año ant)	14.108	8.424	-40,3%	13.975	8.332	-40,4%	137,4	144,2
1	19.189	14.978	-21,9%	18.936	14.846	-21,6%	138,0	143,1
2	57.935	45.268	-21,9%	57.180	44.764	-21,7%	139,6	143,1
3	85.369	70.254	-17,7%	81.244	69.587	-14,3%	139,6	142,1
4	84.720	81.633	-3,6%	83.534	80.643	-3,5%	139,9	142,6
5	85.146	90.775	6,6%	83.800	89.611	6,9%	139,1	141,7
6	84.987	93.979	10,6%	83.748	92.974	11,0%	139,3	141,1
7	82.535	84.817	2,8%	80.764	83.754	3,7%	139,0	140,0
8	91.315	83.916	-8,1%	88.584	82.765	-6,6%	135,4	139,3
9	69.527	81.674	17,5%	66.723	79.749	19,5%	134,5	137,1
10	34.859	55.908	60,4%	33.815	53.941	59,5%	135,2	134,5
11	9.084	16.673	83,5%	8.522	15.656	83,7%	133,0	133,8
12	1.019	2.070	103,1%	984	1.955	98,7%	132,2	131,0
13	361	577	59,8%	355	553	55,8%	124,6	125,9
TOTAL	722.425	731.391	1,2%	704.404	719.555	2,2%	136,1	138,5

\* Desde 19/12/2016 al 02/04/2017

\*\* Desde 18/12/2017 al 01/04/2018

**ENTIDADES COLABORADORAS DE ANPROGAPOR**

